

Mar. as  
de la 550.  
Isabel de or  
Reyna R. d.

Este Ayuntamiento se habiulto a Ver La Carta  
de su Mage<sup>d</sup> que por su Real cedula en el sumo de que en  
esta Ciudad se executen las Demonstraciones con  
pondientes en las honras de su Mage<sup>d</sup> y Exequias por la  
muerte de su Mage<sup>d</sup> Reyna D<sup>a</sup> Luisa de Orleans  
Viuda del s.<sup>o</sup> Rey D<sup>o</sup> Luis Quintero y siendo presentes  
por el Ayuntamiento = acordado esta Ciudad. que los  
Señores Don Diego Melgarejo Carrero y Don Juan de  
Dono Muso fernz Pinero Comisarios de Legacion,  
des de luego en comiendenta oracion funebre de las Hon  
ras de su Mage<sup>d</sup> D<sup>a</sup> Luisa de Orleans, al Padre Pre  
dicador que tenga por conveniente, y despachen se  
pazia, en la forma ordinaria a los s. Obis y Cauillo  
de la Insigne Iglesia Colegial de S.<sup>a</sup> ant. aruzio, para  
que se asigne dia para ello, segun tenga lugar en con  
formidad del Resumen del N. 20 de la Iglesia, y per  
sonalmente den Recado a los s. Vicaris, Combi  
tandole para dicha funzion, y para que com bide,  
omande a vista el Clero a ella, y para que las Cam  
panas de todas las Parochias haga Doblen, con  
Demonstraciones de sentimiento Orda que se  
hizieren dichas Honras, y su Vigera, y qual quier  
za de los ess. de Ayuntamiento pasen Recado a los  
Rev. Padres Prelados de los Conventos, para su asis

C

